



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2012

RES.H.Nº 0660-12

Exptes. No. 4240/12

VISTO:

La Resolución H.No.520/12 mediante la cual se designa a las personas que integrarán las diferentes Juntas Electorales de las Escuelas, que entenderán en la convocatoria a elecciones para la renovación de las Direcciones y de los representantes de los estamentos de las Comisiones Directivas; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Mabel Mamaní elevó su renuncia como miembro de la Junta Electoral de la Escuela de Antropología en virtud de haber solicitado su empadronamiento en la Escuela de Historia de cuyo cuerpo docente también forma parte;

QUE los motivos que se aducen resulta atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Elsa Mabel MAMANÍ como miembro de la Junta Electoral de la Escuela de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que se constituirá como miembro titular de la citada Junta Electoral, la Lic. Mónica Flores Klarik.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.